CONVOCATORIA ECOSUR PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.



OBJETIVOS.

- Mejorar la calidad académica de las y los aspirantes al posgrado de Maestría en Ciencias de ECOSUR, y prepararlos para concursar en la admisión al mismo.
- 2. Favorecer la vinculación con las Instituciones de Educación Superior.
- 3. Apoyar proyectos de investigación en curso.

Requisitos.

Para participar, el o la Postulante a Becario deberá:

- 1. Ser de nacionalidad mexicana.
- 2. Radicar en una localidad adecuada para asistir diariamente a la unidad donde está el responsable académico que lo postule.
- 3. Tener interés por estudiar en alguna de las orientaciones del posgrado de Maestría en Ciencias de ECOSUR en la convocatoria 2019, que inicia clases en enero de dicho año.
- 4. Tener el grado de licenciatura en alguna área relacionada con el tema del proyecto.
- 5. Tener un promedio mínimo general de 8.0 durante la licenciatura.
- 6. Dedicarse de tiempo completo a las actividades que le sean asignadas, esta actividad es presencial en la unidad que corresponda al Investigador responsable.
- 7. No contar con otro apoyo de beca o similar.

II. Lineamientos.

De la beca

- 1. Todos los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- La vigencia programada de los apoyos es del 1 de abril al 31 de diciembre del 2018. Para poder iniciar actividades, los becarios seleccionados deberán haber entregado toda la información que solicita el departamento de Recursos Humanos.
- 3. El monto de la beca lo asigna el Comité de Becas en función de la disponibilidad presupuestal, para esta convocatoria será de 5,500 pesos mensuales.
- 4. El apoyo que recibirán las y los becarios, tiene como finalidad facilitar su preparación para el ingreso al posgrado, por lo que se espera que sea utilizado para su manutención y para realizar actividades necesarias para mejorar sus posibilidades de ingreso a ECOSUR, como por ejemplo realizar cursos de inglés de preparación para el TOEFL, tomar cursos de redacción, métodos estadísticos y otras actividades que incrementen las habilidades y posibilidades de el/la becario/a para ingresar al posgrado de ECOSUR. La convocatoria 2019 aún no está disponible, como guía puede revisar la convocatoria anterior en http://swip.ecosur.mx/convocatoria/Maestria.aspx
- 5. Dentro de los criterios de evaluación de selección, se considerarán los siguientes aspectos:



- Calidad de la propuesta de actividades de investigación y preparación para ingreso al posgrado que realizará durante la beca, cómo éstas se vincularán con su proyecto de ingreso a la maestría, y congruencia con el perfil del responsable académico.
- Antecedentes académicos del becario acorde con los criterios de selección de admisión al posgrado vigentes.
- 6. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a las y los postulados y postulantes que con alguna(s) de las siguientes características:
 - Promedio y en segunda instancia a egresados de Instituciones de Educación Superior de los estados de la Frontera Sur.
 - Solicitantes de la Unidad Villahermosa y Campeche, en ese orden.
 - Becarios propuestos por Responsables Académicos que no tuvieron becarios de este programa durante el año anterior o solicitados por Responsables Académicos de Proyectos MT sin asignación directa.
- 7. Junto con la convocatoria de asistentes de investigación, se pretende otorgar un mínimo de 22 becas. Dependiendo del número de becas disponibles, el Comité asignará al menos tres por unidad en cada ronda de asignación. El número final de las becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

De los compromisos del becario

- 8. Las y los becarios apoyados con està beca, asumen el compromiso de solicitar admisión al Posgrado de ECOSUR para ingreso a la Maestría en Ciencias en enero de 2019. Quienes no hayan completado su solicitud en dicha convocatoria o no hayan obtenido el nivel mínimo de inglés de acuerdo a los términos de la convocatoria vigente de ingreso al posgrado, se les cancelará el pago de la beca.
- Becarios(as) deberán entregar un informe técnico a más tardar el 31 de diciembre al correo faverarod@ecosur.mx.

Del Responsable Académico del becario

- 10. Podrá fungir como Responsable Académico, el personal académico de nómina de ECOSUR de investigación, el personal de Cátedras CONACYT comisionado a ECOSUR, y el personal técnico titular que cuenten con al menos grado de maestría. En el caso del personal técnico, deberán haber dirigido o asesorado con anterioridad, por lo menos una tesis de maestría. No podrán postular becario quienes si ya cuenten con uno de otro programa de becas institucionales similar.
- 11. No serán elegibles para esta beca, aspirantes postulados por Responsables Académicos que sean parientes hasta el cuarto grado por consanguineidad o afinidad del Responsable del Becario. Tampoco se recibirán solicitudes de responsables académicos que tengan un permiso de licencia sin goce de sueldo o sabático solicitado o autorizado para el inicio del periodo; y responsables académicos que ya cuentan con un becario de otro programa
- 12. Cada Responsable Académico, podrá recibir como máximo el apoyo de un/a becario/a.

- 13. El Comité de Becas podrá tomar en cuenta el desempeño del Responsable Académico, como docente y tutor del posgrado, así como el resultado de apoyos recibidos previamente dentro del programa de Becas Institucionales.
- 14. En caso de ser seleccionado, el/la Responsable Académico deberá supervisar el cumplimiento de las actividades, productos y su asistencia, así como tendrá la obligación de asegurar y motivar que el/la Becario cumpla con los requisitos y concurse a la convocatoria del posgrado de ECOSUR, por lo que no podrá pedir permisos para estancias académicas que acumulados sean de más de 3 meses durante el periodo, durante el cual deberá haber un co-responsable del becario definido.

III. Procedimiento de la Convocatoria.

Las y los Postulantes a Becario deberán llenar el <u>formulario disponible</u> e incluir los siguientes documentos:

- 1. Proyecto de actividades de investigación para el becario durante la beca (máximo 3 cuartillas), conteniendo: 1) Introducción, 2) Objetivo, 3) Hipótesis, 4) Metodología y 5) Cronograma que contemple las actividades para el periodo de la beca. El documento debe estar avalado mediante firma por quien fungirá como Responsable Académico. La bibliografía no se toma en cuenta dentro de las 3 cuartillas. El cronograma deberá cubrir todo el periodo de la beca, e incluir acciones que realizará el estudiante como asistente de investigación, así como las actividades que realizará para incrementar su perfil de ingreso al posgrado, es necesario incluir las actividades para preparación y presentación del examen TOEFL.
- Copia de la última constancia de calificaciones, carta con promedio general, copia del título, constancia de que el título este en trámite o acta de examen de grado.
- 3. Carta compromiso firmada de el/la Postulante a Becario manifestando los siguientes aspectos: (1) su disponibilidad para dedicación de tiempo completo; (2) justificar su motivación de estudiar en alguna de las orientaciones del posgrado de ECOSUR; (3) se comprometa a prepararse para cubrir los requisitos de la convocatoria del posgrado; (4) afirme bajo protesta de decir la verdad no contar con otro apoyo de beca o similar.
- 4. Incluir en el sistema de captura, datos para contactar a sus recomendantes, los cuales deben profesores de la institución de procedencia de el/la Postulante a Becario. Si el becario realizó una tesis, es obligatorio que incluya los datos de quien fue su director de tesis.
- 5. Carta de postulación de la persona que fungirá como responsable del Becario, en la que manifieste su compromiso de prepararle para participar en la convocatoria de admisión al posgrado de ECOSUR, así como otros aspectos relacionados con los criterios de la selección incluidos en los lineamientos la convocatoria (ver punto II-5 y 6). En el caso de personal técnico que postule candidatos, manifestar que cumple con los requisitos (Ver sección II Lineamientos, apartado 11).
- Se les solicita a las y los postulantes conservar el original de cada documento, ya que en caso de ser seleccionados, deberán entregarlos.

Los resultados serán inapelables.

IV. Fechas Importantes:

Cierre de Convocatoria: 1 de marzo del 2018. Publicación de resultados: 20 de marzo del 2018.

Inicio de estancias: 1 de abril del 2018.

V. Preguntas sobre esta convocatoria:

- Dirija su correo a Fanny Vera Rodríguez, Técnica de-la Dirección de Posgrado, becaspreposgrado@ecosur.mx
- Asegúrese de indicar en qué convocatoria está interesado/a pues el correo se usa para distintas convocatorias.

Exhortamos a las mujeres y a las y los residentes de la Frontera Sur que estén calificados(as) para el perfil de esta convocatoria, a participar en el concurso.

Atentamente

Dr. Alberto de Jesús Navarrete

Director del Posgrado

Presidente del Comité de Becas de ECOSUR

Aprobado por el Comité de Becas en su sesión el 23 de enero del 2018.

ECOSUR
DIRECCION DE
POSGRADO